EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO X

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
En la Capital, un mes... 1 peseta
Fuera, trimestre..... 4 —
Numero suelto, 5 céntimos.

Lunes 10 de Octubre de 1892.

No se publica los dias festivos.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN.
En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos
D. Sancho, 13.—Palencia.

NÚM 2.753

CARRETERIA
DE
CEFERINO AGUADO
Calle de los Gatos, 6

Se vende barato un carro de varas, á medio uso, á propósito para dos caballerías.

Se necesita un oficial en dicho taller.

AVISO AL PUBLICO.

Véase la 4.ª plana.

COMODIDAD

La obtendrán, los que pensando dirigirse á la Corte durante las fiestas del Centenario, no quieran el ruído de las fondas.

En sitio tan céntrico como la calle de Alcalá, núm. 143, 3.º, derecha, se admiten huéspedes en ventajosas condiciones.

Del servicio se hallan encargadas personas muy conocidas en esta capital. Dirigirse por carta al Sr. Alonso, en dicha casa.

M. OLASCOAGA

Modista de sombreros de señoras y niños, de San Sebastián.

Proveedora de la Real Casa

Acaba de llegar con sombreros modelos de Paris, y arreglará los usados á la última novedad.

Sólo permanecerá hasta el viernes por la noche.

Parador de Bernardo Herrero, Mayor principal, 31, esquina á la calle de San Juan.

Desde la Corte.

Madrid 8 de Octubre de 1892.

Sr. Director:

Sino fuera por lo que se discute respecto a los honores que corresponden al Presidente del Consejo, con motivo de haberse tocado marcha real á Cánovas en varias poblaciones durante su viaje; y sino fuera por lo mucho que se habla de la administración municipal y de las antipatías que se gana cada vez mas y más el alcalde, apenas si se oiría mentar la política y sus hombres,

Ahora no se piensa más que en festejos de Centenario, oyéndose en este orden de conversaciones, como es uso entre nosotros, más censuras que aplausos, y con frecuencia merecidas. La verdad es que el Ayuntamiento de Madrid está dejado de la mano de Dios, y eso que ayer en la sesión que celebró, varios concejales pusieron como no digan dueñas al alcalde, pero este recibe los chaparrones y las derrotas con cara de Pascua que irrita á todo el mundo. En el asunto del matute no se ha adelantado nada: de seguro que al cabo las cosas quedarán como están y todos tan frescos.

Como estaba anunciado la Reina y sus augustos hijos salieron anoche á las ocho y cuarto para Andalucia y han llegado sin novedad á Sevilla donde han tenido recibimiento entusiasta. Como supongo que en ese popular diario se ha de abrir una sección para relatar el por menor las comenzadas fiestas no me extiendo aquí en poner lo que cuentan los telegramas. Ademas en estas cartas no hay espacio para describir los festejos que va á haber en Sevilla, Huelva, Cádiz y Granada. Una buena parte de los habitantes de Málaga vendrá á Bobadilla a ver las fiestas que se realizaran durante el rato que allí permanezca la Reina.

En los círculos esta tarde no se oye nada de particular. Muchas personas creen que habrá modificación ministerial honda, así que pase el Centenario, y sin embargo, persona de muy buen sentido que suele estar bien enterada de cuanto pasa me ha dicho lo que sigue: No espero que haya crisis en algún tiempo. Este ministerio, tal y como se halla constituído, se presentará las Cámaras á fines de Noviembre y sacará adelante el proyecto de modificación de tarifas y el de empréstito.

Una vez esto realizado, se dará por terminada la primera legislatura, habrá un interregno parlamentario, y entonces tendremos la ampiia modificación ministerial. Otro día daré a V. mi opinión acerca del futuro gabinete.»

Anoche dieron las autoridades una batida á las casas de juego. Solo se halló en una sola una partida jugando al monte. La Junta del Círculo liberal acordó prohibir el juego en sus salones, medida que han aplaudido los prohombres del partido y que de seguro gustará á Sagasta que no hace mucho reprobaba ante un carro de amigos, que se faltase á la ley en los círculos, principalmente en aquellos llamados á dar ejemplo y cuyos individuos están llamados á desempeñar altos cargos en fecha más ó menos lejana

El edificio que en Roma ocupa el Consulado español estalló un petardo de dinamita que ha causado destrozos y cuyo estampido asustó al barrio vecino Por fortuna no ha habido desgracias personales que lamentar. Se atribuye el hecho á los anarquistas deseosos de venganza. No ha sido conocido el autor del atentado, y aun cuando la policía hace averiguaciones no se cree sacar nada en claro.—Las noticias de cólera son en esta tarde sumamente satisfactorias: Se desmiente que haya habido casos en Viena. En Rusia, Alemania y Francia, la epidemia agoniza y en breve habrá desaparecido.

Los telegramas de provincias contienen escasas noticias, fuera de los referentes á ovaciones a la familia real y detalles del Congreso de americanistas en La Rabida y principales discursos pronunciados; bailes y fiestas en Huelva, reunión de barcos de Guerra en Cádiz, etc., etc.—De Sevilla dicen que sigue muy bien el general Coello. De Málaga, que el Congreso obrero no ha ofrecido novedades.

Despachos de New-York consignan que ha sido puesto a flote el vapor Panama encallado en la Florida.—El entierro de Renán en París ha estado muy concurrido.—La guerra civil continúa encendida en Venezuela. Ninguna otra noticia de bulto ha circulado en esta fría, obscura y húmeda tarde.

Suyo afcmo. F.

Madrid 9 de Octubre de 1892.

Sr. Director

Hace una hermosa tarde de Otoño, fresca y sin sol, de las que gustan á los aficionados a toros. De seguro que estará llena la plaza, donde se lidian seis Miuras, por Mazzantini, Lagartijo y Bonarillo y adonde acuden los extranjeros que se hallan aquí con motivo de las fiestas del Centenario.

Los círculos aparecen desiertos y la política dormida. Sólo despierta interés entre los madrileños, lo que pasa en el Ayuntamiento con los consumos y otros temas. El Alcalde ha prohibido la entrada de los periodistas en el Municipio, medida que ha sentado mal en la opinión, porque á nada conduce y porque precisamente ahora que se trata de fraudes en consumos, conviene facilitar la publicidad y que todos ayuden á esclarecer los hechos quo aparezcan turbios ú obscuros. Se dice que así que pasen las fiestas del Centenario, el ministro de la Gobernación hará que se gire una visita de inspección al Ayuntamiento, como base para una inmediata destitución, alcalde inclusive. Otros creen que esta medida que la opinión reclama vendrá después de una ley, alterando respecto de Madrid la ley en Municipal en punto á cualidades de los futuros concejales.

Los telegramas de provincias vienen llenos de datos y detalles de los festejos que se preparan. La Reina esta siendo muy obsequiada en Andalucía. Las fiestas están saliendo muy bien. En Madrid se nota ya la animación que produce el aumento de gente en las calles. El miércoles que es el día de fiesta nacional empiezan en Madrid los festejos que acabaran en Noviembre. Los corresponsales cuentan maravillas de la entrada de la Reina en Sevilla, donde ha habido extraordinario entusiasmo. A las tres de esta tarde habrá entrado la familia real en Cádiz..

Las noticias de cólera son buenas, excepto el rumor de que hay casos en Marsella, y algunos, fulminantes. El mi-

deríos, y las de préstamo sobre iguales valores, se extenderán *precisamente* en los documentos timbrados que con este objeto expenda el Estado. Exceptúanse, sin embargo, las pólizas para préstamos que empleen los Montes de Piedad, Bancos y Sociedades legalmente constituídas, que lo soliciten préviamente de las oficinas provinciales de Hacienda respectivas, las cuales podrán ser timbradas por la Fabrica Nacional del Timbre en los impresos especiales que aquéllos presenten.

Para las operaciones al contado y para los préstamos indicados regirá la escala siguiente:

á la Audiencia respectiva y á la Junta directiva del Colegio notarial, así como también los que mensualmente deben enviar á la oficina liquidadora del impuesto de derechos reales de los documentos sujetos al mismo que hayan autorizado, y los que cada trimestre deben igualmente dirigir á los Registradores de la propiedad de los documentos sujetos á inscripción y las comunicaciones que autoricen en los servicios de caracter oficial.

D. Los poderes y sus copias para entablar reclamaciones ante las oficinas públicas, cuando la cantidad á que se refieran no exceda de 250 pesetas.

E. Los testimonios que los Notarios deben remitir á los Juzgados municipales del reconocimiento de hijos naturales, conforme á lo establecido en el art. 61 de la ley del Registro civil.

CAPITULO II.

PÓLIZAS DE BOLSA.

Art. 21. Las pólizas de contratación al contado ó á plazos sobre efectos públicos, valores industriales ó mercantiles y merca-

poderes para litigar sobre cantidad ó bienes determinados, cuyo valor exceda de 50.000 pesetas ó enajenar bienes de cualquier clase cuyo importe sea superior á dicha cantidad.

5.ª Timbre de 5 pesetas, clase 8.ª Las licencias maritales y los poderes de toda clase, excepto los comprendidos en la regla que precede, y los que tuviesen por objeto entablar reclamaciones ante las oficinas del Estado, cuando la cantidad exceda de 250 pesetas.

6.ª Timbre de 3 pesetas, clase 10.ª: Las sustituciones ó revocaciones de toda clase de poderes y licencias á que se refiere el párrafo anterior y las copias de las actas de protesto de los documentos de giro.

7.ª Timbre de 2 pesetas, clase 11.ª:

A. Los testimonios que dén los Notarios, á instancia de parte, de cualquier escrito ó documento que se les exhiba, y que legalmente puedan testimoniar.

B. Las copias de las escrituras de reconocimientos de censos, derechos reales y demás imposiciones análogas.

C. Las copias de las actas notariales que no se refieran á entregas de cantidad ó va-

M.C.D.2022

nistro de la Gobernación ha adoptado precauciones. Con motivo del aumento de circulación de billetes que arroja el balance del Banco, vuelven á preocupar las cuestiones económicas.

Suyo afecmo. F

De todas partes

Se ha descubierto en Barcelona una Agencia de timos que venía funcionando desde hace algunos meses, sin que, á pesar de las gestiones practicadas por la policía, pudiese darse con el paradero del director de dicho centro.

El procedimiento empleado para engañar á los incautos era por demás ingenioso. Diariamente enviaba la referida Agencia centenares de cartas á distintos puntos de España y del extranjero, concebidas todas en iguales términos. El director, que firmaba con el nombre de José Gonzalez Bárcenas, participaba al que elegía por blanco del timo, que en el correo último de América había llegado un paquete lacrado que contenía documentos importantes referentes á una supuesta herencia, pidiendo, para hacerlo llegar á las manos del destinatario, los derechos de portes, que ascendían siempre á 1'25 pesetas, y los honorarios de la Agencia, que importaban invariablemente 5'50.

Lo módico de la cantidad que se exigia, ha hecho que cayesen en el lazo infinidad de personas, pudiendo afirmarse que, según calculo aproximado, de cada cien tentativas de timo, cuarenta por lo menos surtían efecto.

Las fiestas del Centenario.

Aunque todavía no se ha publicado el Programa Oficial de los festejos que han de celebrarse en Madrid con objeto de conmemorar el IV Centenario del descubrimiento de América, insertamos los que señalan los periódicos y que empezarán desde el día 12 del actual.

Día 12.—Fiesta nacional —Los edificios públicos, y es de suponer que gran número de casas particulares, ostentaran colgaduras y adornos.

Gran diana, en la que tomarán parte todas las músicas y bandas de cornetas de la guarnición de Madrid, del Hospicio y de San Bernardino

Las diecisiete bandas, como decimos en otro lugar, recorrerán separamente y durante dos horas las calles, tocando trozos musicales.

Gran manifestación escolar.

Te Deum en todas las iglesias. El de la catedral le presidirá el nuncio de Su Santidad, y serán prelados asistentes todos los que en dicho dia se encuentren en Madrid.

Por la noche habrá en la Cibeles, en la Glorieta de Alonso Martinez y en las Vistillas fuegos artificiales.

Día 13.—Inauguración del Congreso pedagógico.

Día 14.—Recepción en el Ayuntamiento y fuegos artificiales en las Vistillas.

Día 15.—Función estudiantil en el teatro Español

Dias 16 y 17.—Fiestas en el Ateneo, la Uniòn Ibero Americana y otras Sociedades en honor de los amèricanos.

Día 18 —Inauguración del Congreso geografico.

Velada en el teatro Real.

Apertura de la Exposición de labores en la Escuela mode o

Día 19 —Reparto de premios à los alumnos de las escuelas municipales.

Día 20.—Regreso de la reina.

Se repetirán las fiestas nocturnas de caracter popular en los sitios públicos, existiendo el propósito de que la banda militar mejicana se sitùe esa noche en en la plaza de Cibeles.

Día 21.—Inauguración de las Exposiciones histórico-americana é histórico-europea, á la cual concurrira S. M. la Reina, el Gobierno, los altos funcionarios palatinos, damas de la corte, cuerpo diplomático, representaciones de los Altos Cuerpos Colegisladores y de todo el elemento oficial y corporaciones, á fin de que revista la mayor solemnidad.

Día 23.—Inauguración de la Exposición de Bellas Artes.

Día 25.—Llegada de los reyes de Portugal.

Día 26.—Gran parada militar.

Día 27.—Corrida de toros portuguesa, con caballeros en plaza y rejoneadores.

Día 28.—Cabalgata histórica costea- por el Ayuntamiento.

Hay otra porción de fiestas más, y las cerrarán todas la manifestación de la industria y del comercio y la apertura del Congreso mercantil el día 3 de Noviembre.

El viaje de la Reina

Los telegramas oficiales y los de los corresponsales de las agencias, coinciden por esta vez en asegurar que ha sido cariñoso el recibimiento hecho á la regente en las estaciones del transito.

En Alcazar de San Juan y en Córdoba la gente del pueblo ayudó a las autoridades en la tarea de cumplimentar á la reina.

En Sevilla, desde la estación, donde las autoridades aguardaban la llegada del tren, la regente y sus acompañantes se dirigieron á la catedral, donde se cantó un *Te Deum*

En los alrededores de la estación había mucha fuerza de la Guardia civil, y en las calles por donde la comitiva había de pasar, se hallaba formada la guarnición.

Desde la catedral, la regente se dirigiò al Álcázar, donde fuè cumplimentada por los Sres. Sánchez Bedoya, Dominguez (don Lorenzo), marqueses de Mochales y Casa-Pavón y otras personas á mas de las autoridades.

La Reina envió á su ayudante general Cuenca á informarse del estado del general Coello y por la tarde asistió á las carreras de caballos.

Sección oficial.

Boletin Oficial de hoy.

Parte oficial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Gobierno de provincia.—Sobre captura de presos.

Gobernación.—Real orden dictando reglas para llevar á la práctica lo dispuesto sobre formación de escalafones de los empleados de la Administración civil.

Hacienda.—Reglamento provisional para el ampliamiento de la ley definitiva del Timbre del Estado.

Local y Provincial.

Publicamos á continuación los festejos que se propone realizar nuestro excelentísimo Ayuntamiento el miércoles próximo, 12 del actual, fecha del descubrimiento de América, con objeto de rendir por su parte tributo de homenaje á la memoria del sabio é intrépido navegante Cristobal Colón.

A las ocho de la mañana se dispararán 21 bombas en la Plaza Mayor, para anunciar la gloriosa fecha del descubrimiento.

Enseguida recorrerá las calles tocando la banda de música municipal.

En la S. I. C. se cantará solempne *Te Deum* y Misa, con asistencia de las Autoridades y Ayuntamiento en Corporación, previa invitación del Ilmo. Cabildo Catedral.

A las once se distribuirán mil panes á los pobres en el local de la Tarasca,

Por la tarde concurrirá la música al paseo del Salón, si el tiempo favorece.

A las siete de la noche se verificará en el Salón de Actos del Palacio Consistorial la solemne y pública apertura del curso de la Academia municipal de Dibujo. La música amenizará el acto en el vestíbulo del Ayuntamiento.

***

También el Muy Ilustre Cabildo de esta S. I. C. según atenta comunicación que hemos recibido del Ilmo. Sr. Vicario Capitular de esta Diócesis, obedeciendo el mandato de Su Santidad respecto del IV Centenario del descubrimiento de América, ha dispuesto celebrar el citado día 12 y en dicha Santa Iglesia, la Misa conventual con especial solemnidad, terminándola con Te Deum, y que el domingo 16 tenga lugar la Misa votiva, después de horas canónicas.

La Comisión provincial ha concedido pensiones de lactancia á Crisanto Florez Aguado, de Autillo del Pino; María Moras García, de Vertabillo y Castor Bahillo, de Boadilla del Camino.

Ingreso en la Casa Hospicio, cuando por turno de escalafon les corresponda, á Ruperto Garrido Arroyo, de Poza de la Vega, y Pedro Ortega de Vega de Bur.

Por la Dirección general del Tesoro ha sido autorizada esta Delegación de Hacienda, para que desde luego se satisfagan todos los libramientos de caracter no preferente, cuya fecha de expedición alcancen hasta el 31 de Agosto último.

Se halla vacante la plaza de Médico de Beneficencia del Ayuntamiento de Baquerín de Campos, con la dotación de 100 pesetas anuales, la cual ha de proveerse en el término de 30 días.

Hoy ha recibido nuestra digna primera autoridad gubernativa un atento oficio de la «Sociedad de Compositores Españoles y Editores propietarios de obras musicales» establecida recientemente en Madrid, dándole á conocer ha sido nombrado Representante de la misma y Delegado para toda esta provincia nuestro particular amigo D. Melchor Atienza.

Felicitamos á la referida Sociedad por el buen acierto que ha tenido en la designación de persona que la represente y al Sr. Atienza por haber merecido la confianza de sus Directores jerentes para desempeñar tan honroso cargo.

El resumen de las operaciones verificadas ayer en la Caja de Ahorros de esta ciudad, asciende á la cantidad de 534 pesetas por 100 imposiciones, saliendo reintegradas 6 por cuenta y saldo, importantes, 3.626 pesetas 35 céntimos.

En la sección primera de la Exposición Regional Leonesa, según hemos oido a personas llegadas de aquel a ciudad, llama la atención de todas las que examinan las instalaciones, un curioso abanico silabico, inventado por nuestro amigo el Sr. Inspector de primera enseñanza de Palencia, D Vicente Pérez Sierra, trabajo que revela una gran paciencia, hasta haber conseguido que puedan formarse en las dos caras de dicho *abanico*, y sin mas que descubrir, ó sobreponer las barillas que se precisen, todas las sílabas de nuestro idioma.

Es el primer trabajo de su clase que

lores, siempre que no tengan determinado un tipo especial, y las que tengan por objeto el cumplimiento de condiciones suspensivas pactadas en anteriores contratos que hayan devengado ya el timbre proporcional.

D. Las subastas extrajudiciales de bienes inmuebles ó derechos reales.

8.ª Timbre de una peseta, clase 12.ª:

A. Los protocolos ó registros de escrituras públicas, actas notariales, considerándose como tales los inventarios, particiones y adjudicaciones de bienes que se protocolicen voluntariamente ó por mandato judicial, con las excepciones que luego se dirán.

B. Las copias de las actas notariales de subastas extrajudiciales de bienes muebles.

C. Las actas de las subastas para la contratación de servicios del Estado, de las provincias ó de los Municipios.

9.ª Timbre de 0 75 pesetas, clase 13.ª:

A. Los inventarios de los protocolos, libros y papeles de los Notarios.

B. El segundo y siguientes pliegos en las copias de las escrituras, actas notariales

y testimonios por exhibición, cualquiera que sea la cuantía del asunto.

C. Las legalizaciones y legitimaciones de firmas que autoricen los Notarios, las notas de los Liquidadores de derechos reales y las referentes á inscripciones en el Registro de la propiedad cuando no haya espacio suficiente en el papel en que se halle extendido el documento, ó sea de año distinto al en que se lleven á cabo dichos requisitos.

10 Timbre de 10 céntimos, clase 14.ª:

A. Los registros, copias y testimonios de las escrituras otorgadas ante Notario á nombre del Estado, ó en asuntos del servicio público, siempre que no haya parte interesada á quien corresponda pagarlas, y en todo caso, sin perjuicio del reintegro que proceda.

B. Los protocolos, copias y testimonios de escrituras que sean à cargo de los pobres de solemnidad ó de los que hayan obtenido el beneficio de pobreza por declaración judicial, pero tan solo en los casos que la declaración comprenda.

C. Los índices de los protocolos de los Notarios, los que los mismos deben remitir

CANTIDAD.	TIMBRE. Clase.	Precio.
Hasta 12 500 pesetas	11.ª	0,10
Desde 12 500,01 á 25 000.	10.ª	0 30
Desde 25 000,01 á 50.000	9.ª	0 75
Desde 50 0 0 01 á 100 000	8.ª	1 50
Desde 100 000 01 á 200 000	7.ª	3
Desde 200 000,01 á 300 000	6.ª	5
Desde 300.000 01 á 400 000.	5.ª	7
Desde 400 000 01 á 500.000.	4.ª	9
Desde 500,000 01 á 1 000 000	3.ª	15
Desde 1 000 000 01 á 2.000.000.	2.ª	30
Desde 2,000.000,01 en adelante.	1.ª	60

M.C.D.2022

se ha inventado y no dudamos que así lo reconocerán cuantos peritos lo examinen.

Enviamos la enhorabuena á nuestro amigo el Sr. Sierra por tan curioso trabajo, y no dudamos que el Jurado apreciando el mérito de aquél, le hará objeto de la recompensa que merece

Anoche ofreció á los señores socios su primera velada la sociedad titulada *La Perla*, poniendo en escena dos lindas piececitas que fueron muy aplaudidas, y terminando con baile tan agradable reunión.

No hubo que lamentar desorden alguno, de lo cual nos alegramos, pues no siempre suele suceder esto en tales Sociedades de temporada.

Hemos visto con el mayor gusto que se ha procedido al arreglo de la acera de la calle de Carnicerías, y esperamos que no ha de ser esta la última que se haga objeto de recomposición, teniendo en cuenta el estado de deterioro en que se encuentran algunas de esta ciudad.

La nueva Ley del Timbre que acaba de publicar el Gobierno, parece que no satisface a las personas que, por los negocios á que se dedican ó por el cargo que ejercen, tienen que verificar operaciones á quienes grava mucho la citada ley.

Con relación à este asunto, leemos lo siguiente en *El Imparcial* de hoy:

«Los hombres de negocios se quejan de que con arreglo á la nueva ley del Timbre no pueden hacer transferencias de depósitos valiéndose del Banco de España, porque resulta la operación demasiado cara.

Desde que el nuevo reglamento del timbre se publicó, los comerciantes, banqueros é industriales que necesitan hacer dichas operaciones gestionan que se modifique la ley, alegando los entorpecimientos y perjuícios que sufren en sus negocios.

Realmente, en vez de contribuir el gobierno a fomentar el comercio, con dicha disposición lo dificulta, y perjudica además uno de los fines principales del Banco de España.

Tan cara resulta la operación de transferencia en virtud de la nueva ley del timbre, que los banqueros y comerciantes encuentran preferible y mucho mas barato remitir fondos de una á otra plaza por medio de dependientes.»

De modo que la nueva ley del Timbre solo sirve para crear más entorpecimientos al Comercio.

Sabemos que los jóvenes escolares del Instituto de 2.ª enseñanza en esta ciudad, imitando el ejemplo de sus compañeros en otras provincias, tienen el pensamiento de rendir homenaje al sabio navegante Cristóbal Colón en la fecha gloriosa del descubrimiento de América, por medio de un acto benéfico, que. según hemos oido, consistirá en socorrer á cierto número de familias necesitadas.

Al efecto, parece que tratan de pasar atentas comunicaciones á los señores curas párrocos de esta ciudad, para que estos especifiquen los nombres de aquellas personas que en las respectivas parroquias se hallen más necesitadas de auxilio.

Digna de los mayores aplausos es la conducta que se proponen seguir los jóvenes estudiantes para conmemorar por su parte el hecho más glorioso que registra la historia.

A los ojos de Dios y de la Sociedad, es mas agradable el acto que se proponen llevar á cabo, que todo el ostentoso aparato que hicieran como festejo del citado día.

No duden que con tal proceder, caerán sobre ellos las bendiciones del necesitado.

Nosotros les enviamos por adelantado nuestro leal y entusiasta aplauso, por el noble proposito que les anima, y que esperamos ver realizado.

Por lo expuesto que es para las personas que transitan por ellos á ciertas horas del día, rogamos se barran como es debido los soportales de la Plaza Mayor, pues muchas veces notamos en los mismos, resíduos de frutas, los cuales pueden ocasionar caidas como la que estuvo á punto de sufrir hoy un amigo nuestro.

Este y otros abusos que se notan en la citada plaza, pueden evitarse en tanto se hace la nueva de abastos, que tal vez se inaugure cuando se celebre el V Centenario de Colón

Según noticias que publican algunos periódicos, respecto á la vendimia, ésta satisface, por lo general, á los propietarios.

Pero si la cantidad y la calidad del fruto es en muchos sitios bueno, no sucede lo mismo con el precio de la uva, que es el de tres a tres y medio reales por lo común, el cual no satisface los gastos de las viñas, allí donde se han cuidado con algún esmero: y más si se tiene en cuenta que los jornaleros piden hoy los mismos sueldos que otros años y no hay más remedio que dárselos ó dejar el fruto en las cepas.

Los periódicos llegados hoy de Madrid afirman que la proyectada combinación de gobernadores no se llevará á efecto hasta después de las fiestas del Centenario de Colón.

Mañana terminarán los exámenes de revália en la Escuela Normal de maestras, dando enseguida comienzo las clases para las que se matricularon en enseñanza oficial.

Ayer noche detuvo la ronda nocturna a seis jóvenes que escandalizaban por las calles de la ciudad, profiriendo blasfemias.

Puestos á disposición de la autoridad gubernativa, han quedado sujetos á la multa de 500 pesetas ó en su defecto á 15 días de prision.

Este Gobierno de provincia publicará en breve una Circular dirigida á los Sres. Alcaldes, con objeto de que tomen las medidas oportunas, á evitar que en sus respectivos términos se desarrolle la enfermedad variolosa en el ganado lanar, teniendo en cuenta haberse presentado aquélla en varios pueblos de esta provincia.

Ha sido nombrado Oficial 2.° de este Gobierno de provincia, D. Leopoldo Rodriguez Flores, en reemplazo de don Isidoro Rubín de Celis, trasladado con igual destino a Toledo.

Estos últimos dias se ha notado bastante animación por las calles de nuestra ciudad, debida á haberse terminado la operación de la vendimia.

Con este motivo han recorrido aquéllas las vendimiadoras, entre alegres cánticos y precedidas de las tradicionales *mayas*.

Debido á la tarde apacible que se presentó ayer, se vieron bastantes concurridos los paseos de nuestra población hasta acerca del anochecer, en que la gente se retiró, notando el frio que ya empieza à sentirse á la puesta del sol.

Ha terminado el periodo lluvioso, y aunque pronto empezará el tiempo á mostrarnos su rigor, sin embargo, todavía es de esperar disfrutemos los apacibles días que trae consigo la estación otoñal.

El Papa ha concedido indulgencia plenaria à todos los fieles que, habiendo confesado y comulgado, visiten la iglesia y monasterio de Santa María de la Ràbida en cualquiera de los dias 10, 11 y 12 del corriente, y allí oren según la mente de Su Sanidad.

Según nos participa nuestro corresponsal en León, hoy habra llegado á aquella ciudad la música del Regimiento del Príncipe, que debió haberlo hecho para la inauguración de aquélla teniendo en cuenta lo que se había ofrecido á los leoneses.

El dia 1.° de Noviembre se descontará á las clases activas y pasivas de la mensualidad de Octubre el importe de las cédulas personales.

Se va á adoptar una disposición encaminada á evitar la acumulación de descubiertos y de valores en poder de los agentes ejecutivos.

El *Diario oficial del Ministerio de la Guerra* publica hoy una orden disponiendo que á los jefes y oficiales destinados á los distritos de Ultramar que, después de haber permanecido el tiempo reglamentario en expectación de embarco y de haber obtenido dos meses de licencia por enfermos no puedan incorporarse á sus destinos por el mal estado de salud, se les dé de baja en el distrito de Ultramar a que hayan sido destinados y se les declare en situación de reemplazo por un año, que se contará desde el primer mes de licencia que por enfermos hayan disfrutado, después de los dos de expectación de embarco; y si continuasen después enfermos, se les expedirà el retiro ó licencia absoluta, según les corresponda por sus años de servicios.

El núm 243 de la *Ultima Moda* publica 5 modelos de labores, una hoja de dibujos para bordar y 23 modelos de trajes de última novedad para señoras y niñas. Entre ellos figuran cinco que han llamado recientemente la atención en París en una boda. El regalo es un figurín acuarela que representa un modelo de capota y otro de sombrero para otoño de los más distinguidos y elegantes. Termina la novela *El bello ideal del matrimonio* y comienza la titulada *Mater Dolorosa*. La Administración: Claudio Coello, 13, Madrid, remite números de muestra.—Suscrición: 3 pesetas trimestre. Se publica los Domingos

Seccion mercantil.

PALENCIA, 10.—Los precios que han regido en el mercado de hoy, son:

Trigo de 42'50 á 43 reales las 92 libras.

Cebada de 22 á 22'50.

Centeno de 24 á 24'50.

—

VILLADA, 9.—2500 fanegas trigo fué la entrada que hubo en este mercado, pagándose á 45 reales la fanega.

He aquí el

Movimiento en esta Estación durante la semana última.

Cargamento	VAGONES QUE HAN SALIDO PARA Asturias.	Galicia.	Castill.ª	TOTAL
Harina.	»	4	»	4
Trigo.	6	»	40	46
Paja.	6	1	»	7
Suma. . . .	12	5	40	57

Tendencia del mercado sostenido.

Tiempo de lluvia que prepara la tierra en excelentes condiciones para la sementera, que está empezando.—*El Corresponsal*.

—

OSORNO, 8.—Regular entrada fué la que hubo en el mercado celebrado en este día, pagándose la fanega de los diferentes artículos á los precios siguientes:

Trigo de 42 á 42 50 reales fanega; cebada de 24 á 25 y yeros de 33 a 34

En partidas se han colocado 700 fanegas trigo a 43 reales fanega.

Sostenida la tendencia del mercado.

Tiempo vario.—*El Corresponsal*.

—

CEVICO DE LA TORRE, 9.—Poca importancia ha tenido el mercado de hoy, en el cual se han pagado los cereales y legumbres á los precios que anoto:

Trigo á 40 reales fanega sin peso; cebada á 21; garbanzos á 110; titos á 32; patatas á 3 reales arroba y vino á 4 reales cántaro.

Se terminó ayer la vendimia resultando corta, apenas si llega á la mitad de una cosecha regular siendo el fruto de buena calidad. —*El Corresponsal*.

—

RIOSECO, 8.—Al detall la entrada de trigo al mercado celebrado hoy ha sido de 500 fanegas que se pagó de 43'50 á 44 reales las 94 libras.

Se han hecho ofertas á 45 reales y sólo pagan á 44 50; pero sin embargo de esto han quedado colocadas unas 1500 fanegas á 45 reales.

Firme la tendencia del mercado.—*El Corresponsal*.

—

MEDINA, 9.—Son á continuacion las entradas y precios de los cereales y legumbres presentados en este mercado, como sigue:

Trigo 2600 fanegas de 46 á 46'50 reales las 94 libras; cebada 400 de 25 á 26 reales fanega; centeno 150 de 25 á 25'50; algarrobas 100 de 23'50 á 24 reales fanega.

El mercado de ganado animado habiéndose hecho varias transacciones, y pagándose el lanar de 70 á 80 reales cabeza.

El vino se cotiza de 9 á 9'50 reales cántaro lo tinto y á 8 lo blanco.—*El Corresponsal*.

—

ARÉVALO, 8.—Se han pagado los artículos que anoto a continuación presentados á la venta en este mercado, á los siguientes precios:

Trigo 1600 fanegas de 45 á 45'50 reales fanega; cebada 100 de 24 á 24'50; centeno 200 de 25 á 25'50.

En partidas se han hecho algunas operaciones, habiendo quedado colocados seis vagones trigo á 45 reales la fanega.

Se está haciendo la siembra en buenas condiciones.

Tendencia del mercado firme.—*El Corresponsal*.

Seccion religiosa.

Martes.—San Nicasio y San Germán.

Ultima hora

MADRID 10 (3 t.)

S. M. la Reina ha sido objeto de un entusiasta recibimiento en Cadiz y en Huelva.

Aumenta el cólera en Marsella.

Una parte de la prensa ministerial, pide la destitución del Ayuntamiento de Madrid,

Crece el desorden.

En providencia de hoy dictada por el Sr. Juez interino de primera instancia de esta capital en la pieza cuarta de examen y reconocimiento de créditos, del juício universal de declaración de quiebra de D. Felipe García de los Ríos Jorrín, de esta vecindad, pendiente en este Juzgado y mi escribanía, se ha acordado se cite á los acreedores ausentes de 2.ª, 3.ª y 4.ª clase, cuyos créditos fueron reconocidos en Junta anterior, al objeto de que concurran á la que ha de tener lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el 25 del actual á las diez de su mañana para graduación de créditos, apercibidos que de no comparecer les parará el perjuício que haya lugar en derecho.

Y á fin de que surta efecto la citación que en cumplimiento de la Ley se hace por medio del presente edicto, expido esta cédula original para su inserción y firmo en Palencia á diez de Octubre de mil ochocientos noventa y dos.—El Escribano, Isidoro Paramo.

VENTURA DEL OLMO

Calle Mayor 98 y 100

Comercio de Quincalla, paquetería y puntillas, surtido en lanas.

CASA DE CAMBIO

Se toman toda clase de monedas nacionales y extranjeras de oro y plata.

ANTONINO GONZÁLEZ

armero y mecánico

CALLE DE BURGOS, NÚMERO 15,

PALENCIA.

Imp. de Alonso é Hijos,
Don Sancho 13.

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

LOS NIÑOS PIDEN A GRITOS LA EMULSION DE SCOTT

DE

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA

Dulce como la Leche, grata al Paladar.

En toda familia donde hay Niños sanos y rosbustos, delicados ó enfermizos, se habrá observado la facilidad conque

ENGORDAN, CRECEN Y DESARROLLAN,

bajo la salutifera influencia de ese poderoso alimento abundante en GRASAS y FOSFATOS, que son los elementos vivificantes e indispensables al desarrollo

ÓSEO Y MUSCULAR

de esas jovenes naturalezas en el periodo de su crecimiento.

EL LINFATISMO, EL ESCROFULISMO, EL RAQUITISMO.

Adquiridos ya por DEFECTOS DE LA LACTANCIA ó por herencia ceden con admirable rapidez en su devastadora marcha, ante la potente fuerza **RECONSTITUYENTE** de ese gran remedio

PROVIDENCIAL PARA LA INFANCIA.

De venta en todas las Farmacias y Droguerias.

FUNDICION Y TALLERES DE CONSTRUCCION

DE

EDUARDO L. DORIGA

SANTANDER.

Máquinas y calderas de vapor.
Máquinas *Compound* para alumbrado eléctrico.
Locomóviles. Trilladoras y *Molinos* harineros.
Turbinas, rodeznos y bombas centrífugas.
Vapores pequeños de hierro ó acero.
Barcas para canales y ganguiles para dragado.
Calderas para jabon, depósitos para líquidos.
Vigas y armaduras de hierro.
Gruas fijas y portátiles y cabrestantes.
Material para minas, ruedas, placas giratorias, poleas-frenos para planchas. elinados, etc
Tubos, columnas, candelabros para faroles y piezas sueltas de maquinaria.
Aparatos para la fabricación de harinas.
Agente de la acreditada casa inglesa

RUSTON, PROCTOR Y COMPAÑIA

en las provincias de Palencia y Santander.

DUREZAS ✤ CALLOS ✤ DUREZAS ✤ CALLOS ✤ DUREZAS ✤ CALLOS

| DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS |

DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS

CALLOS ✤ CALLOS ✤ CALLOS ✤ CALLOS

SE CURAN A LOS 4, 5 O SEIS DIAS

según la naturaleza del que usa el

CALLICIDA ESCRIVA

ES INOFENSIVO, NO ES CORROSIVO, ES INCOLORO

APLICACIÓN SENCILLISIMA FRASCO 6 REALES

Al por Mayor J. Escrivá. Fernando VII, 7, Barcelona —En Palencia véndese en la Farmacia de Fuentes, Mayor pral. 114 y 118 y demás farmacias.

CALLOS ✤ CALLOS ✤ CALLOS ✤ CALLOS

DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS

DUREZAS | CALLOS DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS

DUREZAS ✤ CALLOS ✤ DUREZAS ✤ CALLOS ✤ DUREZAS ✤ CALLOS

GRAN FABRICA DE ARTEFACTOS

AGRÍCOLAS Y HARINEROS

de

JORJE MARTÍN É HIJOS

ALAEJOS

(PROVINCIA DE VALLADOLID)

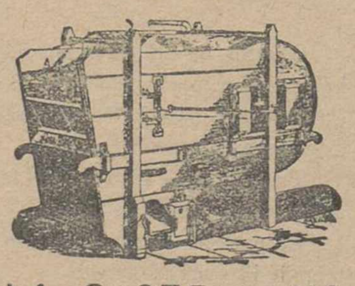

LA CASTELLANA

AVENTADORA PERFECCIONADA

para limpiar mieses trilladas

Esta excelente máquina que ha llamado la atención de los jurados en cuantos certámenes agrícolas ha sido presentada, la ofrecemos á nuestra numerosa clientela seguros de que quedarán altamente satisfechos de sus buenos resultados y de las ventajas que reporta al labrador, pues por medio de ella no deja sus frutos á merced del temporal porque puede hacer la limpia cuando mejor le convenga, con lo que se evita grandes perjuicios.

Su confección es tan perfecta que además de limpiar, acriba y abasta los granos para la siembra.

Este aparato limpia en el día 140 fanegas de trigo ó 240 de cebada necesitando sólo tres hombres para su manejo. Lleva una combinación de cribas para poder limpiar ó acribar cualquiera semilla.

Es sin disputa alguna la quemejores resultados prácticos da, de aquí los pedidos grandes y siempre crecientes que tenemos y que á veces nos vemos imposibilitados de servir con la puntualidad que deseáramos.

En este mismo establecimiento encontrarán los vinicultores las mejores prensas para la uva sistema Mabil y Americano.

Representante en Palencia D. Francisco Galego Zamora.

L'UNION

COMPAÑÍA FRANCESA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA

FUNDADA EN 1829

Establecida en Paris en su Hotel, rue de la Banque, 15.

RECONOCIDA EN ESPAÑA CON ARREGLO A LAS LEYES VIGENTES

Inspección general y Dirección para España, Madrid, Plaza del Callao y calle de Preciados, 25, principal.

Garantías que ofrece esta antigua y poderosa Compañía, **432 000.000 de reales** ó sean **108 000.000 de francos.**

Seguros sobre la vida entera, mixtos, á término fijo, combinados, (contratos de la Compañía muy ventajosos), rentas vitalicias y seguros de capitales diferidos.

Para toda clase de informes dirigirse al Sr. D. Julián de Laguardia, Subdirector en Palencia, San Juan, 4 pral.

MANUAL

DEL

TIMBRE DEL ESTADO

Y DE

DERECHOS REALES

Se vende al precio de DOS PESETAS ejemplar, en la Imprenta y Libreria de

ALONSO E HIJOS

Don Sancho, número 13

PALENCIA

TONELERIA BORDELESA

FRANCISCO M. JIMENEZ

LABASTIDA (Rioja)

Existe un axioma muy generalizado en el bordelé, que dice: «á vino nuevo barrica nueva». Este axioma que en nuestro país sólo lo practican los viticultores que, como el Marqués del Riscal, han introducido verdaderas reformas en la vinificación y en la crianza de los vinos finos, se hace necesario aplicarlo en las bodegas del propietario que quiera obtener buenos vinos de mesa.

Este taller tiene a disposición de los vinicultores barricas bordelesas de la misma forma y cabidad que las de uso corriente en Burdeos, de roble escogido en los montes de la Croacia. Recibe encargos para la construcción de toda clase de barricas y con especialidad para pipas ovaladas, barnizadas, de elegante forma para establecimientos de bebidas y ultramarinos.

El propietario de este taller contestará á sus clientes á las consultas que le hagan sobre instalación de bodegas y elaboración y crianza de vinos finos de mesa

---

PLANCHADORA

Encarnación Perez, que lo ha sido en la camiseria del Sr. Esposo, ofrece al público sus servicios en la Avenida de Casado del Alisal, «La Cubana»

Para comodidad del público los encargos se reciben en el establecimiento de *La Marina* calle de la Cestilla, número 1.

GRAN SURTIDO

de Bocoyes y Pipas de diferentes tamaños á precios económicos.

Se venden además, cestos de buen minbre, para portear uva.

Depósito, Herreros, 14.

AVISO AL PUBLICO

En el Almacen de carbones de Emilio Ortega, que desde el 1.° de Agosto próximo pasado se ha trasladado á la calle de San Francisco, donde estuvo situado el de D. Pablo Aragón, hay buenas clases de cok para la fabricación de aguardientes, asi como también de toda clase de carbones á precios económicos.

CASA EN VENTA

la señalada con el número 6 de la calle de los Herreros, que tiene corral y jardin. Su dueño vive en la misma.

MARCELINA PIERRUGUES

maestra de párvulos, ofrece a los padres su colegio en la calle de los Pastores, numero 10, piso 5.°.

CASA

Se vende la señalada con el número 23 de la calle de Burgos, en esta ciudad.

Del precio y condiciones informará su dueño, que vive en dicha casa.

CASA EN VENTA

La señalada con el número 24 de la calle Empedrada

Dirigirse á la imprenta de este diario.

TRABAJADORES

para la

ISLA DE CUBA

Se facilitan pasajes gratis.
Calle de San Juan, 4.

SASTRERIA

de

TIBURCIO GARCIA

Se confecciona toda clase de prendas. Especialidad en capas y pantalones, á precios sumamente económicos.

Pasaderas de D.ª Ursula

JUNTO A JORDAN

FUENTE DEL ESTOMAGO

EN

Calzadilla del Campo, partido de Ledesma, provincia de Salamanca

AGUA SULFURADA, SODICA BICARBONATADA.

El agua prodigiosa de esta Fuente cura de un modo admirable los padecimientos del estómago, tales como las *dispepsias* (digestiones difíciles), *gastralgias* (dolores del estómago), y cuantas afecciones del aparato digestivo sean curables, desde la simple *pirosis* ó acedia, hasta la *úlcera gástrica*. También tiene excelente aplicación en las enfermedades del hígado, riñones y vegiga; en la gota; en el herpetismo y escrofulismo, en las del aparato genito-urinario y sobre todo en las del respiratorio, siendo un verdadero específico para curar los catarros combatiendo la predisposición á ello.

Se vende en la farmacia del señor D. N. Fuentes Aspurz (Palencia).

Botella de cuartillo y medio una peseta.

Botellas de un cuartillo, 75 céntimos de peseta.

M.C.D.2022